

Fecha: 11-04-2024
 Medio: El Sur
 Supl.: El Sur
 Tipo: Noticia general

Pág.: 4
 Cm2: 821,3
 VPE: \$ 1.975.322

Tiraje: 10.000
 Lectoría: 30.000
 Favorabilidad: No Definida

Título: Trámites y cobros lideran reclamos contra instituciones de educación superior

Por **Francisca Pacheco Pérez**
 cronica@diarioelsur.cl

La Superintendencia de Educación Superior (SES) dio a conocer recientemente el detalle sobre las denuncias y reclamos reportados en su plataforma de atención ciudadana contra las distintas casas de estudio del país, durante el año académico 2023.

En total, a nivel nacional ingresaron 4.293 requerimientos, de los cuales 2.298 fueron admisibles y resueltos durante ese año, en su mayoría a favor de los estudiantes. Pese a lo anterior, se trata de la cifra más alta en los últimos cuatro años, representando un 12% más que los realizados en 2022.

Por su parte, la Región del Biobío, cuya matrícula de educación superior alcanzó los 122.839 estudiantes en 2023, registró un total de 267 requerimientos -39 más que en 2022-, de los cuales 143 fueron aceptados para su gestión administrativa. De ese modo, la zona se posicionó como la tercera del país con la mayor cantidad, después de la Metropolitana (1.519) y la de Valparaíso (183). Además, tanto a nivel local como en el país, los casos se concentran en universidades, seguidos por los institutos profesionales y, finalmente, centros de formación técnica.

Sobre el incremento general de estas cifras, el superintendente de Educación Superior, José Miguel Salazar, señaló que "creemos que responde a varios factores, siendo uno de ellos el hecho que los estudiantes hoy poseen un mayor conocimiento de las herramientas y capacidades que ofrece la nueva institucionalidad para resolver los problemas que se presentan con sus instituciones".

Agregó que el organismo "posee menos de cinco años de funcionamiento y su creación permitió contar, por primera vez, con un organismo fiscalizador del sistema y que, entre sus principales tareas, está resolver los reclamos que le presenten los distintos miembros de las comunidades educativas".

CIFRAS REGIONALES

Del total de casos admisibles en la Región, 102 se realizaron contra universidades, 36 hacia institutos profesionales y 5 hacia centros de formación técnica. La categoría administrativa concentra la mayoría con 50, seguida por la financiera con 41, académica con 21 y finalmente convivencia con 17.

Dentro del área administrativa, la principal problemática se relaciona a la acusación de irregularidades (24) y la pérdida de beneficios estudiantiles (8), mientras que en la financiera lideran los co-



El informe del SES reveló un incremento tanto nacional como regional en la cantidad de denuncias.

Los estudiantes hoy poseen un mayor conocimiento de las herramientas y capacidades que ofrece la nueva institucionalidad para resolver los problemas que se presentan con sus instituciones".

José Miguel Salazar
 Superintendente de Educación Superior

Según registros de la superintendencia del área durante 2023

Trámites y cobros lideran reclamos contra instituciones de educación superior

Informe regional detalla que total de denuncias llegó a 267, que es la cifra más alta de los últimos cuatro años, y de las cuales fueron gestionadas 143. La mayor parte corresponde a universidades, y en menor cantidad a institutos profesionales y centros de formación técnica.

102

de los 143 reclamos admisibles en la Región del Biobío se realizaron contra universidades.

bros por retiro o suspensión académica (12) y condicionamiento por deuda (11).

Por su parte, en el ámbito académico se concentraron en la resolución académica (11) y la calidad del servicio educativo (5). En tanto, la violencia, maltrato y bullying (6), junto con la discriminación vertical (6) son las temáticas más críticas en el ámbito de la convivencia.

PROTOS COLOS INTERNOS

Por otro lado, las instituciones de educación superior cuentan con protocolos ante estos casos y deben responder a la superintendencia.

Desde la Universidad del Biobío detallaron que cuentan con un procedimiento establecido para comunicarse con la entidad fiscalizadora.

"Existe una contraparte técnica registrada en esa institución que

tiene a su cargo de representar a la universidad ante los reclamos y las denuncias que se pueden presentar con respecto a la información obligatoria que deben enviar todos los años las instituciones de educación superior", indicó el director general jurídico de la institución, Alberto Arévalo.

Agregó que "lo anterior se realiza de manera formal incorporando al portal que la superin-

tendencia dispone, la respuesta con los documentos solicitados en cada requerimiento, y por otra parte la Universidad del Biobío cumpliendo con su obligación de remitir la información solicitada conforme al artículo 27 de la ley carga esa información; por ejemplo, estados financieros, auditados, donaciones, entre otros".

Sobre este ámbito también se consultó con otras casas de estudio ubicadas en el Gran Concepción, sin embargo no hubo disponibilidad para abordar esta temática.

Temáticas

La mayoría de los reclamos se concentra en el área administrativa, seguida por la financiera, la académica y, finalmente, la de convivencia.